

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de junio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180033700**

C4

Agréguese a los autos el oficio No.397 del Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga, y asimismo, OFICIESE informándole que hemos TOMADO ATENTA NOTA del embargo solicitado, adviértasele que su solicitud de embargo de remanentes quedara en turno, toda vez que previamente se ha tenido en cuenta otros embargos, esto de conformidad con el Art 466 del CGP.

NOTIFÍQUESE (4)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53c318c4a929fad1f5bb975eddc70b8eb557a3722741c7b7b273bef91ce77a**

Documento generado en 16/06/2021 07:13:41 AM